S

联合国粮食及农业组织 Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

# COMITÉ DE FINANZAS

**169.º período de sesiones**

**Roma, 6-10 de noviembre de 2017**

# Presupuesto para 2018-19 de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sr. Keith Sumption**
**Secretario Ejecutivo**
**Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa**
**División de Producción y Sanidad Animal (AGA)**
**Tel.: +3906 57055528**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.*

MU168/s

mu168

RESUMEN

- En virtud de lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, el presupuesto administrativo de la Comisión se presenta al Comité de Finanzas a título informativo. En este documento se proporciona información sobre el presupuesto administrativo de la Comisión (MTF/INT/011/MUL), así como sobre el fondo fiduciario multilateral MTF/INT/004/MUL.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota de la información presentada en este documento en relación con el presupuesto administrativo de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (MTF/INT/011/MUL) y el fondo fiduciario multilateral MTF/INT/004/MUL.

**Propuesta de asesoramiento**

**El Comité:**

- **Tomó nota del presupuesto administrativo de la Comisión (MTF/INT/011/MUL) y de la información proporcionada sobre el fondo fiduciario multilateral MTF/INT/004/MUL.**

## Antecedentes

1. La Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa es un órgano establecido en virtud del artículo XIV cuya Secretaría se financia mediante contribuciones anuales de sus Estados miembros, las cuales se establecen en sus reuniones generales. Se adjunta el presupuesto propuesto para el fondo MTF/INT/011/MUL correspondiente a 2018-19, que fue aprobado, junto con el fondo fiduciario multilateral MTF/INT/004/MUL, en la 42.ª reunión general de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, celebrada en Roma en abril de 2017. El Comité Ejecutivo recomendó que en el bienio en curso no se propusieran cambios en la escala de contribuciones de los miembros al fondo MTF/INT/011/MUL correspondiente a 2018-19, pero que la cuestión fuera examinada nuevamente por el Comité Ejecutivo antes de la 43.ª reunión general. La balanza de pagos del fondo MTF/INT/011/MUL en 2015-16 también se benefició del pago de cuotas atrasadas de los Estados miembros por una cuantía de 75 000 USD en 2015 y USD 87 125 en 2016.

2. El Comité Ejecutivo convino en el gasto aprobado y en el número de puestos (P-5, P-2, P-1) que habían de mantenerse para este período.

3. El programa de trabajo del Comité Ejecutivo se ha financiado en gran medida mediante acuerdos financieros concertados con la Unión Europea por conducto de la Comisión Europea (DG SANTE); así, se ha recibido apoyo continuo mediante acuerdos financieros sucesivos suscritos en 2005, 2009, 2013 y 2015. El acuerdo más reciente, relativo a la Fase IV, que contempla el suministro de 8 millones de EUR durante un período de cuatro años (2015-2019), se firmó en marzo de 2016 con fecha de inicio retrospectiva el 1 de octubre de 2015.

4. El Comité Ejecutivo dispone asimismo de un fondo fiduciario multilateral (MTF/INT/004/MUL) para gestionar las contribuciones voluntarias adicionales de los Estados Miembros de la FAO principalmente destinadas a actividades coherentes con el Plan estratégico de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, que incluyen la respuesta a situaciones de emergencia relacionadas con la fiebre aftosa y el apoyo a programas de creación de capacidad. En su 42.ª reunión general, la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa examinó y aprobó el presupuesto y plan de trabajo del fondo MTF/INT/004/MUL, cuya fecha límite es el 31 de diciembre de 2019. En el período transcurrido entre 2013 y 2016, el fondo fiduciario MTF/INT/004/MUL recibió recursos (1 060 060 USD) de Australia, Nueva Zelandia y varios otros Estados miembros para la creación de capacidad (programas de formación); en vista de las intenciones manifestadas por los miembros se prevé que de aquí a finales de 2019 aumente la demanda de recursos para tales actividades.

# FONDO FIDUCIARIO 904200 MTF/INT/011/MUL

## Presupuestos para 2018 y 2019 (USD) aprobados por la Comisión en su 42.ª reunión

| **Códigos de gasto** | **Componente** | **2018** | **2019** |
|---|---|---|---|
| 5300 | Personal profesional | 373 620 | 392 801 |
| 5570 | Consultores | 268 317 | 282 115 |
| 5900 | Viajes oficiales | 10 000 | 10 000 |
| | **Total** | **651 937** | **684,916** |
| Ingresos de los Estados Miembros Contribuciones | | 606 997 | 606 997 |